

# ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

## UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 06 de marzo de 2019

### PRECIOS PÚBLICOS DE TÍTULOS PROPIOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de marzo de 2019, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos Propios que a continuación se indican:

PRECIO EN EUROS

#### NUEVO

##### Facultad de Estudios Estadísticos

Máster Propio Big Data y Business Analytics (On line) 4.300

#### SIN MODIFICACIÓN

##### Facultad de CC. Químicas

Master Propio Calidad en los Laboratorios de Análisis Químico y Microbiológico 4.200

##### Facultad de Medicina

Máster Propio Teórico-Práctico en Arritmología Clínica y Básica 2.000

##### Facultad de Estudios Estadísticos

Máster Propio Big Data y Business Analytics  
6.400

##### Escuela de Gobierno

Master Propio Gestión Cultural Internacional e Innovación Social 6.100

##### Facultad de Ciencias de la Información

Master Propio Gestión Publicitaria 3.890

##### Facultad de Estudios Estadísticos

Master Propio Blockchain y Big Data 6.400

##### Facultad de Comercio y Turismo

Master Propio Marketing Digital. Social Media & Community Manager 6.400

##### Facultad de Comercio y Turismo

Master Propio Marketing Digital. Social Media & Community Manager (On line) 4.300

## **CON MODIFICACIÓN**

### **Facultad de Farmacia**

Master Propio Nutrición y Dietética Culinaria en Gastronomía

3.500

## **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE LA CLÍNICA DE ODONTOLOGÍA.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de marzo de 2019, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación de las tarifas de la Clínica de Odontología en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2019.

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE TARIFAS DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PODOLOGÍA.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de marzo de 2019, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de tarifas de la Clínica Universitaria de Podología en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2019.

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS MATRÍCULA PARA CURSOS INTERNACIONALES COMPLUTENSES (CIC).**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de marzo de 2019, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de precios de matrícula para Cursos Internacionales Complutenses (CIC) en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2019.

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DESCUENTO TARIFAS MATRÍCULA A MIEMBROS ALUMNI UCM.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de marzo de 2019, ha acordado por unanimidad aprobar la Propuesta de aprobación de descuento en tarifas de matrícula a miembros Alumni UCM, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2019.

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DESCUENTO TARIFAS MATRÍCULA PARA CURSOS LENGUA INGLESA CSIM.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de marzo de 2019, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de descuento en las tarifas de matrícula para cursos lengua inglesa CSIM, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2019.

## **RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27-02-2019.**

El Pleno acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de aprobación de la propuesta de modificación de la Memoria del Plan de Estudios del Grado en Información y Documentación adoptado por la Comisión extraordinaria de Servicios y Actividades Extraordinaria celebrada el día 27-02-2019 que se transcribe a continuación:

La Comisión de Servicios y Actividades del Consejo Social, delegada por el Pleno de 06 de febrero de 2019, en su sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación de la memoria del Plan de estudios del Grado en Información y Documentación, en acuerdo adoptado por unanimidad.

## **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO**

### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de febrero de 2019.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, la Comisión de Servicios y Actividades del Consejo Social, delegada por el Pleno de 06 de febrero de 2019, ha acordado por unanimidad en su sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, informar favorablemente la aprobación de la modificación de la memoria del Plan de estudios del Grado en Información y Documentación, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

## **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 08 de octubre de 2018 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación del Máster Universitario en Ciudades Inteligentes y Sostenibles, en acuerdo adoptado por unanimidad.

### **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE TÍTULO DE MASTER DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES.**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de febrero de 2019.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 06 de marzo de 2019, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Máster Universitario en Ciudades Inteligentes y Sostenibles, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

## **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MEMORIA DE FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2019-2020.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de marzo de 2019, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad, la propuesta de Memoria de Financiación de Actividades de los Másteres Oficiales (curso 2019-2020) en los términos aprobados en el consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019.

**Madrid, 06 de marzo de 2019**  
**Maria Eugenia González de la Rocha**  
**Secretaria del Consejo Social. Universidad Complutense de Madrid**